

1 - " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su Registro
2 de escrituras públicas sírvase extender una que -
3 contenga la reforma de Estatutos de la Compañía -
4 INDUSTRIAL DANEC S.A. al tenor siguiente : P R I -
5 M E R A . - COMPARECIENTE . - Comparece al otorga
6 miento de la presente escritura pública de reforma
7 de estatutos , el señor Ingeniero Salomón Gutt , -
8 en su calidad de Gerente General de INDUSTRIAL --
9 DANEC S.A. , conforme lo, acredita con el nombra-
10 miento debidamente inscrito en el Registro Mercan-
11 til que se adjunta y debidamente facultado por la
12 Junta General de Accionistas de veinte y siete de
13 Febrero de mil novecientos ochenta y cinco . - -
14 S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) Industrial -
15 Danec S.A. , se constituyó mediante escritura pú-
16 blica de veinte y ocho de Agosto de mil novecien-
17 tos setenta y dos , otorgada ante el Notario Dé-
18 cimo Primero del Cantón Quito , con un capital de
19 setecientos cincuenta mil sucres , debidamente -
20 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve -
21 de Septiembre del mismo año ; b) Mediante escritura
22 pública otorgada ante el mismo Notario el trece -
23 de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro,
24 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho
25 de Noviembre del mismo año , se elevó su capital so-
26 cial a seis millones setecientos cincuenta mil su-
27 cres y se reforman sus estatutos ; c) Mediante es-
28 critura pública otorgada ante el mismo Notario el



03

1

2 - treinta y uno de Diciembre de mil novecientos -

3 setenta y cinco , inscrita en el Registro Mercan-

4 til el dieciocho de Febrero de mil novecientos -

5 setenta y seis , se elevó el capital social de la

6 Compañía a diez millones de sucres y se reformaron

7 sus estatutos ; d) Mediante escritura pública otor-

8 gada ante el mismo Notario el catorce de Diciembre

9 de mil novecientos setenta y siete , inscrita en

10 el Registro Mercantil el veinte y tres de Febrero

11 de mil novecientos setenta y ocho , se modificaron

12 y codificaron los Estat tos de la Compañía ; e) -

13 Mediante escritura pública otorgada ante el mismo

14 Notario , el veinte y uno de Diciembre de mil nove

15 cientos setenta y nueve , inscrita en el Registro

16 Mercantil el seis de Mayo de mil novecientos ochenta

17 , se elevó el capital social de la compañía a -

18 veinte y cinco millones de sucres y se reformaron -

19 sus estatutos ; f) Mediante escritura pública otor-

20 gada ante el mismo Notario , el dieciseis de Febre-

21 ro de mil novecientos ochenta y uno , inscrita en

22 el Registro Mercantil el treinta de Julio del mismo

23 año, se elevó el capital social de la compañía a -

24 cincuenta y siete millones de sucres y se reforma--

25 ron sus estatutos ; y , g) La Junta General Ordina-

26 ria de Accionistas de la Compañía , reunida el vein-

27 te y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y -

28 cinco , decidió por unanimidad reformar el Artículo

1 - once de los Estatutos Sociales , como se despren-
2 de del acta de la referida Junta , cuya copia se -
3 adjunta . - T E R C E R A . - Con estos antecedentes,

4 el compareciente a nombre y representación de In--
5 dustrial Danec S.A. y debidamente autorizado para
6 el otorgamiento de esta escritura pública , mani--
7 fiesta que formaliza la reforma de estatutos en su

8 Artículo Décimo Primero , el mismo que en adelante
9 dirá : Artículo Décimo Primero : La convocatoria a
10 la Junta General de Accionistas se hará por la pren
11 sa con treinta días calendario de anticipación , -
12 por lo menos , con indicación de los asuntos a tra-
13 tarse , con señalamiento de lugar , día y hora para

14 la reunión. La publicación se hará en uno de los -
15 periódicos de mayor circulación en el domicilio de
16 la Compañía . Simultáneamente a los accionistas se
17 les enviará además la convocatoria mediante noti-

18 ficación escrita , firmada por el Presidente o el
19 Gerente General , por correo certificado , al domi-
20 cilio que tengan registrado en los libros de la --
21 Compañía". - Usted , señor Notario se servirá agre-

22 gar las demás cláusulas de estilo , así como incor-
23 porar los documentos habilitantes , que son el nom-
24 bramiento del Gerente General de Industrial DANEC

25 S.A. y la copia del acta de la Junta General Ordina
26 ria de Accionistas de veinte y siete de Febrero -
27 de mil novecientos ochenta y cinco . - Hasta aquí
28 la minuta , que se halla firmada por el Doctor --



1

2 - Fabián Corral , Abogado con matrícula -

3 número dos mil ochenta , la misma que el

4 compareciente la acepta y ratifica en -

5 todas sus partes y leída que le fue -

6 integramente esta escritura por mí el No-

7 tario , firma conmigo en unidad de ac-

8 to de todo lo cual doy fe . - - fir

9 mado) señor Ingeniero --

10 Salomón Gutt , Cédula -

11 de Identidad número cien

12 to setenta cuatro cien - -

13 tos treinta y siete se

14 tecientos veinte y cua-

15 tro guión nueve . Cédula

16 Tributaria número cero -

17 veinte y seis ochenta -

18 y uno . Cédula Tributa --

19 ria de la Compañía In --

20 dustrial ~~Danec S.A.~~ , núme

21 ro cero veinte y dos cin

22 cuenta y tres . - ✓ - DOCU --

23 MENTOS HABILITANTES . - -

24 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIO-

25 NISTAS DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIAL DANEC -

26 SOCIEDAD ANONIMA " , CELEBRADA EN QUITO EL

27 DIA VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVE-

28 CIENTOS OCHENTA Y CINCO . - - - -

Handwritten signature

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DANEC S.A., CELEBRADA EN QUITO, EL DIA VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Quito, hoy día veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce del día, encontrándose en el local social de la calle Bosmediano # 1167, presente y representada la totalidad del capital social, los accionistas deciden, por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de carácter universal y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventarios, Informes de Gerente General y Comisario correspondientes al Ejercicio 1984.
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de Presidente, Gerente General, Directores Principales y Suplentes y Comisario.
4. Reforma de los Estatutos Sociales.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Dr. Carlos Haime, titular de 10.000 acciones, por sus propios derechos; Danec S.A. de Panamá, titular de 98.254 acciones, representada por el Dr. Oscar Terán T.; Dr. Fernando Santos A., titular de 9 acciones, representado por el Dr. Eduardo Santos C.; Ing. Víctor Ramers, titular de 2 acciones; Dr. Jorge Román, titular de 9 acciones, ambos representados por el Dr. Fabian Corral B., señor Salomón Gutt, titular de 5.726 acciones, por sus propios derechos. También se encuentra presente el señor Willi Bamberger, Comisario de la Empresa.

Preside la Junta el señor Doctor Carlos Haime B., Presidente de la Compañía. En la Secretaría actuará el señor Salomón Gutt, Gerente General.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone que Secretaría cierre la lista de asistentes, ya que se encuentra presente la totalidad del capital social.

De inmediato, se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día: por Secretaría se da lectura al Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventarios, Informes de Gerente General y Comisario del Ejercicio 1984. La Junta General, por unanimidad, y sin modificaciones resuelve aprobarlos, con el voto salvado del Gerente General.

De inmediato se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. La Junta General resuelve por unanimidad acoger la sugerencia presentada por el Gerente General expuesta en su informe de labores, esto es que los - - S/.36'193.159.04 se traslade a Reserva Facultativa.

De inmediato se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. La Junta General por unanimidad, hace las siguientes designaciones:

PRESIDENTE: DR. CARLOS HAIME B.
 GERENTE GENERAL: SR. SALOMON GUTT B.
 DIRECTORES PRINCIPALES: DIRECTORES SUPLENTEs:
 DR. DANIEL HAIME SR. MIGUEL KRAUSZ
 SR. SALOMON FINVARB DR. RODOLFO MEDINA

001 05

Los designados durarán en sus cargos el período estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción de las notas de nombramiento en el Registro Mercantil. Se encarga a la Secretaría cursar las notas de nombramientos correspondientes.

De inmediato, el Presidente dispone se pase a conocer el cuarto punto del orden del día: Reforma de Estatutos: La Junta General, por unanimidad, resuelve que el Artículo Décimo Primero, en adelante diga: "La convocatoria a la Junta General de Accionistas se hará por la prensa con treinta (30) días calendario de anticipación, por lo menos, con indicación de los asuntos a tratarse, con señalamiento de lugar, día y hora para la reunión. La publicación se hará en uno de los periódicos de mayor circulación, en el domicilio de la compañía. Simultáneamente a los accionistas se les enviará además la convocatoria mediante notificación escrita, firmada por el Presidente o el Gerente General, por correo certificado, al domicilio que tengan registrado en los libros de la Compañía."

La Junta General faculta al Gerente General para perfeccionar y legalizar la reforma de estatutos antes acordada.

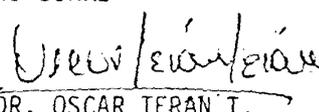
Concluido el orden del día, se declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta y por unanimidad se la aprueba sin modificaciones.

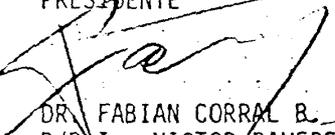
Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Forman parte del expediente de esta acta: 1) cartas-poder con que los representantes de los accionistas justifican su calidad de tales; 2) Estados financieros del Ejercicio 1984; 3) Informes de Gerente General y Comisario del año 1984; y, 4) La lista de asistentes.

Para constancia de todo lo tratado y actuado los presentes firman conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.
 Lo testado "por unanimidad" - NO CORRE


 DR. CARLOS HAIME B.
 PRESIDENTE


 DR. OSCAR TERAN T.
 P/P DANEC S.A. DE PANAMA


 DR. FABIAN CORRAL B.
 P/P Ing. VICTOR RAMERS
 P/P Dr. JORGE ROMAN O.


 DR. EDUARDO SANTOS C.
 P/P Dr. FERNANDO SANTOS A.

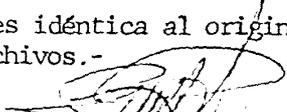

 SR. WILLI BAMBERGER
 COMISARIO

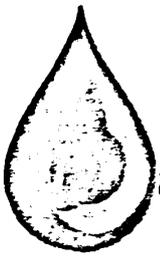

 SR. SALOMON GUTT B.


 SR. SALOMON GUTT B.
 SECRETARIO

Certifico que esta copia es idéntica al original que reposa en nuestros archivos.

Quito, 31 octubre 1985


 SR. SALOMON GUTT B.
 GERENTE GENERAL



anec s.a.

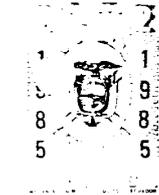
OFIC. QUITO: BOSMEDIANO 1167 - TELFS. 246218 - 245456
CASILLA 5115 - QUITO

FCA. KM. 1 1/2 VIA SANGOLQUI-TAMBILLO - TELF. 313301
CABLE: DANECSA QUITO - TELEX 2408 TATIAN ED

Quito, 27 de febrero de 1985

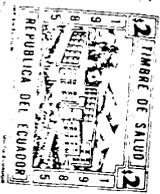


Señor
Salomón Gutt B.
Presente



Estimado señor Gutt:

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Industrial DANEC S.A., en su sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía.



Según el Estatuto Social de la Compañía que consta de la Escritura Pública otorgada el 28 de agosto de 1972, ante el Notario de Quito, Dr. Rodrigo Salgado V., inscrita en el Registro de Industriales del Cantón, bajo el No. 24 el 19 de septiembre de 1972, sus atribuciones son las siguientes "Artículo 24: "El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y tendrá las atribuciones y deberes que le señalan la Ley y los Estatutos". De conformidad con la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario, Dr. Rodrigo Salgado V., el 14 de diciembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 24 el 23 de febrero de 1978, esta designación durará DOS AÑOS a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,

Dr. Carlos Haime B.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

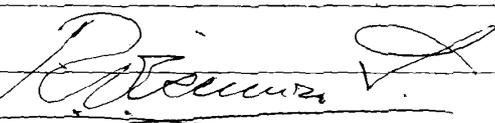
Acepto seguir desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Industrial DANEC S.A., para el cual he sido reelegido.

SALOMÓN GUTT B.

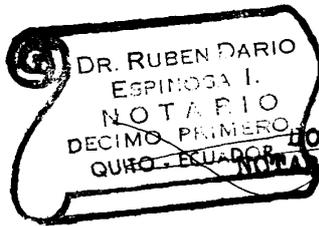
Quito, 27 de febrero de 1985



06

1
2 Con fecha veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco se halla inscrito el nombramiento de --
3 Gerente General , otorgado por DANEC S.A. , a J-
4
5 favor de Salomón Gutt. Quito , a veinte y tres de
6 Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco . -
7 firmado) El Registrador . - Sigue un Sello .
8
9
10
11 Se otorgó ante mí , en fe de
12 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICA-
13 DA, firmada y sellada en Quito , a catorce de No-
14 viembre de mil novecientos ochenta y cinco.
15
16 
17 DR. RUBEN DARIO
18 ESPINOSA
19 NOTARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA
20 DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
21 QUITO - ECUADOR
22
23 RAZON : Mediante Resolución Nq 85-1-1-1-01563 , dic-
24 tada por la Superintendencia de Compañías el trece de
25 Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco , fue -
26 aprobada la Reforma de Estatutos de la Compañía INDUS-
27 TRIAL DANEC S.A. , otorgada ante mí el ocho de Noviem-
28 bre de mil novecientos ochenta y cinco . Tomé nota al
margen de las respectivas matrices de Constitución -
y Reforma de Estatutos otorgadas en la Notaría a mi -
cargo el el veinte y ocho de Agosto de mil novecientos

- setenta y dos y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco respectivamente . Quito , a treinta - de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.



Rubén D. Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número mil quinientos sesenta y tres del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 13 de Diciembre de 1985, bajo el número 12 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 24 de 19 de Septiembre de 1972, a fs. 132 vta. del Registro Industrial, tomo 4.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.", otorgada el 8 de Noviembre de 1985, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rubén D. Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 601.- Quito, a veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

